



# Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P.

A quien corresponda:

**Durante el periodo que se informa, el SMDIF de Santa Catarina, S.L.P. no entregó recursos públicos económicos, en especie o donativos a sindicatos.**

Lo anterior con fundamento en el Capítulo II, Artículos 356, 357 y 374 de la Ley Federal del Trabajo.

Sustentando en el Capítulo IV de los principios éticos de los servidores públicos Fracción VIII. Transparencia. El servidor público permitirá y garantizará el acceso a la información pública según lo establecido en la Ley. Plasmado en el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P.

Atentamente



**C. Jessica Guadalupe Verástegui Charles**  
Presidenta del Sistema Municipal  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
de Santa Catarina, S.L.P.

